



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

13

MORENO, 13 MAY 2019

VISTO el Expediente N° UNM:0000369/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 24/16, se aprobó el Programa de la asignatura: IDIOMA OPTATIVO FRANCÉS NIVEL II (1162F/1262F/1362F/1462F), del ÁREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo

2016.

*any*

*6*

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, y a partir de la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, a través de la Resolución UNM-CS N° 475/18, se ha evaluado la actualización del Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

*ay*  
*6*



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, la Disposición UNM-DEYA N° 24/16.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa de la asignatura: IDIOMA OPTATIVO FRANCÉS NIVEL II (1162F/1262F/1362F/1462F), del ÁREA: INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **13-19**

*Arq*  
*→*

Lic. PABLO A. YAVILLA  
Director - Decano  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



13

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

**ANEXO I**

**Universidad Nacional de Moreno**

**PROGRAMA ASIGNATURA: IDIOMA OPTATIVO NIVEL II FRANCÉS** (1162 F/  
1262 F/1362 F/ 1462 F)

**Carrera:** LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>1</sup>

**Carrera:** LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>2</sup>

**Carrera:** LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>3</sup>

**Carrera:** CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18)<sup>4</sup>

**Área:** Inglés, Francés y Portugués

**Trayecto curricular:** Actividades Complementarias

**Período:** A elección del alumno

**Carga horaria:** 48 (cuarenta y ocho) horas

**Vigencia:** A partir del 1° Cuatrimestre 2020

**Clases:** 16 (dieciséis)

**Régimen:** de regularidad o libre

**Responsable de la asignatura:** Silvia Nora Labado

**Programa elaborado por:** Silvia Nora Labado

**FUNDAMENTACIÓN:**

El estudio de la lengua francesa, en particular en el caso de estudiantes o profesionales de diferentes campos, constituye una herramienta clave para la comunicación y el acceso a la información y a los saberes, principalmente del ámbito académico, producidos en el universo francófono. Por otro lado, la gran cantidad y calidad de producciones científicas y técnicas en esta lengua está en la base de la conveniencia de su aprendizaje; este contribuirá, de este modo, a enriquecer los conocimientos técnicos y teóricos de los futuros profesionales, y también ampliará su universo de referencia en

1 Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1293/12

2 Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

3 Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

4 Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

términos de información en general vinculada a diversos campos de la vida social, de prácticas culturales del mundo francófono y de hábitos y costumbres que podrían resultar ajenos o desconocidos a los estudiantes. En suma, el aprendizaje de esta lengua no solo optimiza las posibilidades de formación profesional, sino que también amplía la visión de mundo de los sujetos involucrados.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Demostrar capacidad de comunicarse de modo verbal y escrito, utilizando el vocabulario de su disciplina.
- Ser capaz de escribir informes, artículos, cartas formales propios de su disciplina.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS:<sup>5</sup>**

Construcción de la frase: Empleos de ce, ça y cela. Ce e il como formas impersonales. Usos diferenciados de c'est, ce sont e il/elle est, ils/elles sont. Puesta en relieve. Empleo de los artículos indeterminados: du, de la, de l' (singular), des (plural). Orden de las palabras en la oración afirmativa, negativa, interrogativa. Ubicación de los pronombres complementos en la oración. Empleo de los pronombres en e y. Otros usos del pronombre on. Oración: oración compleja (proposición subordinada relativa, proposiciones subordinadas introducidas por qué, expresión de cause, conséquence, but, temps, opposition, condition e hypothèse, comparaison). Discurso referido directo e indirecto. Verbos: Verbos pronominales. Voz activa y voz pasiva. Empleo de de o par en la voz pasiva. Tiempos de modo subjuntivo. Empleo de modo indicativo o subjuntivo con verbos de juicio; uso del subjuntivo con verbos de sentimiento o de voluntad. Participio presente y gérondif. Otros tiempos del modo indicativo: passé simple, passé antérieur, futur proche. Concordancia de tiempos en el modo indicativo. Verbos impersonales (toujours impersonnels y occasionnellement impersonnels). La

<sup>5</sup> Estos contenidos lingüístico-gramaticales, no considerados en el primer nivel del idioma, serán abordados a partir del trabajo con los textos que constituyan los corpus de cada una de las tres unidades de este programa.

*Handwritten signature and number 6*



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

subjetividad en el lenguaje: Modalizadores del enunciado y de la enunciación. Expresión de la deixis (de tiempo, lugar, persona). Algunos conceptos de fonética: acentos, élision y apostrophe. y liaisons facultatives. Pronunciación de e, eu y oe, plus, tout, s.

**PROGRAMA**

**Unidad 1: La lengua francesa y la producción de saberes en las ciencias sociales**

Textos expositivo-argumentativos orientados a la producción de saberes en el campo de las ciencias sociales: papers, artículos de investigación, mémoires de master... Estrategias de producción discursiva de los textos expositivo-argumentativos: definición, reformulación, ejemplificación, comparación... Recursos lingüísticos en francés para la formulación de estas estrategias: comme, par exemple, c'est, c'est-à-dire... Tiempos verbales de la explicación y de la argumentación. Organización discursiva de los textos expositivo-argumentativos: empleo de ordenadores y organizadores discursivos en francés. Terminología específica de los campos disciplinares.

**Unidad 2: La escritura académica en el universo francófono**

Los géneros discursivos del ámbito académico: la tradición francófona (mémoire de master, thèse, dissertation...). Estrategias de comprensión lectora de textos académicos complejos: análisis de secuencias, funciones de los paratextos, enunciado y contexto de enunciación. Géneros académicos y acompañamiento multimedia: les outils et logiciels empleados en el universo francófono para estas funciones. Enunciados pertenecientes a estos géneros producidos en contextos históricos y geográficos diferentes: la enunciación académica en Francia desde el siglo XVIII hasta el presente; el ámbito francófono canadiense para la producción de saberes. Convenciones de formulación bibliográfica en el ámbito francófono. Terminología específica de los campos disciplinares.

*Cuy*  
*6*

### **Unidad 3: La traducción de textos de especialidad en lengua francesa**

De los géneros informativos más simples (periodísticos) a los complejos (académicos y especializados) para la apropiación de saberes: herramientas de traducción para la incorporación de textos fuente (en francés) en textos de producción propia (en español) en el ámbito universitario (parciales domiciliarios, monografías, tesinas). Estrategias discursivas para la incorporación de otras voces en enunciados propios y criterios de adecuación en la traducción de las fuentes. Comparación de estructuras sintácticas y gramaticales. Los términos de especialidad y la traducción de conceptos específicos. Terminología específica de los campos disciplinares.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Corpus de textos seleccionados ad hoc de diferentes publicaciones en lengua francesa (artículos de divulgación científica, artículos de investigación, mémoires de master, thèses, essais...), de temáticas afines con las carreras que incluyen el idioma como materia optativa;
- Materiales de audio y video;
- Obras de consulta y referencia (gramáticas de Hachette, Clé International, Bescherelle; Gran Diccionario Larousse Francés-Español, diccionario Robert de la Lengua Francesa, diccionario del Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales: <http://www.cnrtl.fr/definition/>; Jean-Michel Robert, Difficultés du Français (Outils Hachette); E. Klett, A. Maudet, Quelques pièges de la langue française. Syntaxe contrastive Français-Espagnol (Edicial)).

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Desarrollar habilidades de comprensión lectora de textos originales en lengua francesa, tanto de información general como de temáticas propias de ciertos campos disciplinares;
- Emplear diferentes estrategias útiles para la comprensión de textos en lengua francesa, como el reconocimiento del

*any*  




Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

género discursivo, del tipo textual dominante, de los paratextos y de la información que estos aportan, de los campos semánticos y léxicos asociados con la/s temática/s del enunciado...;

- Emplear de manera adecuada diferentes herramientas bibliográficas necesarias para la lectocomprensión en lengua francesa (diccionarios bilingües francés-español, diccionarios de lengua francesa, obras de consulta de dificultades específicas del idioma, gramáticas);
- Elaborar esquemas, cuadros, enunciados que den cuenta de manera adecuada de la información del texto fuente;
- Reconocer diferentes categorías léxicas y estructuras sintácticas con el fin de facilitar la comprensión de los textos del corpus;
- Emplear estrategias de traducción con el fin de facilitar la comprensión de los textos del corpus;
- Emplear estrategias de traducción con el fin de incluir pasajes de textos fuente en textos propios;
- Responder tanto de manera oral como escrita cuestionarios orientadores para la lectura de los textos del corpus;
- Participar de manera activa en el curso para poder construir los conocimientos y habilidades necesarios para la satisfactoria lectocomprensión en lengua francesa.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

La materia será de carácter presencial obligatorio, con una asistencia también obligatoria del 80 %. El régimen de cursado de la materia será de tres horas semanales, con una clase por semana de tres horas. La modalidad de trabajo en clase será teórico-práctica.

**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**

La evaluación incluye dos exámenes parciales escritos y presenciales, en los que los estudiantes deberán demostrar un empleo eficaz de las estrategias de lectocomprensión trabajadas en el curso de modo tal de dar cuenta satisfactoriamente del contenido global de textos fuente originales en lengua francesa propuestos para la evaluación.

Los exámenes parciales se aprobarán con una calificación numérica de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar solo uno de los exámenes parciales.

Obtendrán la promoción directa de la materia los estudiantes que, además de cumplir con el requisito del 80 % de asistencia obligatoria, hayan aprobado los dos exámenes parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y hayan obtenido 7 (siete) o más en cada uno de ellos.

Serán estudiantes regulares de la asignatura, es decir, estarán en condiciones de rendir examen final, quienes hayan cumplido con el requisito del 80 % de asistencia obligatoria y hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que no hubieren aprobado). Quienes no cumplan con estos requisitos de asistencia y calificación perderán la condición de estudiantes regulares.

*Clay*

*6*